MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

52-60 Abercromby Street, Puerto España.
Tribunal del templo 2 Tel. 623-2441 Fax - 624-7513

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL ESTADO DE RESIDENTE EN LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO .

5 (3) - Personas que han estado residiendo en Trinidad y Tobago por un período continuo de 5 años .

 Un (1) Formulario No. P & 1–6 disponible en el Ministerio de Seguridad Nacional en la dirección anterior y el
Oficina de inmigración, Scarborough, Tobago.

 Certificado de nacimiento del solicitante y niños menores de dieciocho (18) años con declaración jurada de respaldo donde
necesario. (Original y Copia).

 Acta de matrimonio / Acta de divorcio Absoluta / Acta de defunción (Original y Copia).

 Una carta **mecanografiada** dirigida al **Honorable Ministro de Seguridad Nacional** solicitando el
Residencia.

 Pasaporte (antiguo y nuevo): fotocopia de la página de Bio Data y cualquier otra página que haya sido sellada por
el Departamento de Inmigración. **(El solicitante debe ser legal en el país como lo demuestra el sello correspondiente endosado en el pasaporte).**

 Certificado de carácter policial de Trinidad y Tobago, país de nacimiento y cualquier otro país
donde el solicitante ha residido por un período de tres (3) meses o más.
Los ciudadanos de los Estados Unidos deben obtener un **CERTIFICADO DE CARÁCTER FEDERAL, no de ESTADO** o **PROVINCIA .** (Original y Copia).

 Carta de trabajo. Si trabaja por cuenta propia, registro de empresa / negocio **y** una declaración legal que indique
naturaleza del empleo y los ingresos. (Original y Copia) .

 Extracto (s) financiero / bancario .

 Cuatro (4) fotografías idénticas tamaño pasaporte del solicitante. **(Acabado mate con fondo blanco).**

 Certificado de Liquidación Fiscal 'C' .

 Tres (3) sobres con ventana (9x4) con sellos de $ 1.00 en cada uno.

 Certificados de Naturalización / Ciudadanía / Restauración de otros países (cuando corresponda).

TENGA EN CUENTA

 Λασ entrevistas se realizan entre las 8:00 am y las 2:00 pm.

 Cualquier documento en un idioma extranjero debe ser traducido al idioma inglés por **COSTATT** o **UWI** - Departamento de Idiomas.

 En la entrevista, se informará al solicitante de cualquier documento adicional que se requiera.